



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 Nro. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

CIRCULAR INTERNA

DE: RECTORÍA

PARA: PERSONAL DIRECTIVO- ADMINISTRATIVO- OPERATIVO, DOCENTE, PADRES/MADRES DE FAMILIA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y DIRIGIDO EN CASA DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

FECHA: 29 DE MAYO DE 2020

¡Saludo de paz y bien para esta segunda etapa de trabajo académico en casa!

Según la Directiva Ministerial 011 del 29 de mayo, las condiciones actuales de evolución de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el país exigieron la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; en dicho marco, el MEN expide orientaciones complementarias a las comunicadas a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020 y las Directivas 05 del 25 de marzo y 09 del 7 de abril de 2020, con el fin de orientar las actividades del sector educativo para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público educativo de educación preescolar, básica y media. En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional tomó medidas para asegurar la prestación del servicio educativo durante el tiempo de aislamiento preventivo obligatorio que incluyeron acciones relacionadas con modificaciones al calendario académico, orientaciones y herramientas para facilitar el proceso pedagógico en casa y ajuste en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

La directiva 011 ofrece al sector educativo oficial, nuevas orientaciones y directrices que desarrollan disposiciones de orden nacional que inciden en la adecuación de la prestación del servicio educativo.

1. Orientaciones para continuar el trabajo académico en casa:

La medida de aislamiento preventivo obligatorio como mecanismo para prevenir el contagio de COVID-19, ha implicado que, en el marco de la emergencia sanitaria, el servicio educativo se transforme con el fin de atender la contingencia y asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen en casa su trabajo académico, con la orientación por parte de los docentes y el acompañamiento de sus familias.

Reiteramos institucionalmente, que el trabajo en casa no será un mecanismo para trasladar los contenidos y actividades tradicionales de la Escuela y la estructura del plan de estudios al hogar de los estudiantes. Por el contrario, se concibe como la posibilidad para generar experiencias didácticas transversales y en múltiples formatos para una enseñanza que aplica



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 Nro. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

la metacognición y autorregulación, así como la evaluación formativa, en el aprendizaje de los estudiantes.

Lo anterior implica, que continuemos con la revisión, ajuste y adaptación de los elementos propios del proceso curricular flexible, adaptado a las posibilidades de cada contexto y dirigido a promover aprendizajes significativos en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El acompañamiento al proceso de aprendizaje en casa, requerirá seguir fortaleciendo las estrategias que hemos definido e implementado durante este tiempo. Esta revisión y el análisis contextualizado de fortalezas y oportunidades de mejora, según la valoración de logros alcanzados por la población estudiantil en el trabajo autónomo, constituyen la base para establecer cómo se continúa desarrollando el plan de estudios que orienta las acciones a implementar en cada grado.

En este sentido, se reitera que la evaluación no deberá tener el objetivo primario de promover o calificar el desempeño académico del alumno, sino el de “Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances” tal como lo ha estipulado el literal “a” del Decreto 1290 de 2009.

Continuamos con los mecanismos para la prestación del servicio educativo desde la Institución así:

- El aprendizaje autónomo y la enseñanza dirigida intencional mediante diversos recursos didácticos, serán la base para el trabajo en casa durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y 31 y de julio de 2020.
- Los directivos docentes y docentes de la Institución, diseñamos un plan de trabajo en casa para nuestros estudiantes con el acompañamiento virtual (plataforma SINAI y OFICCE 365), telefónico (video llamada- grupos de WhatsApp), préstamo de las tabletas a las cuales se les cargaron programas de COLOMBIA APRENDE VIRTUAL para familias que si tengan conectividad en sus hogares, o mediante material multicopiado que se entrega para 20 días, para lo cual la institución hizo contrato con el Sr. Julián Mauricio Osorio Bonilla -Calle 2 # 5-14 san Antonio (frente a la escuela Jaramillo) MULTICOPIAS- teléfono: 3192803612 y correo electrónico: multicopias-libano@hotmail.com

Otros recursos:

- Horario para espacios de asesoría virtual de lunes a viernes.
- Los kit escolares que serán entregados en el mes de junio a cada estudiante.
- Los libros y guías del programa SÉ. (que fueron entregados a los padres de familia)
- Las unidades y secuencias didácticas físicas o virtuales diseñadas por los maestros para 20 días así: mayo 28- junio 18 y 9 de julio
- Los recursos digitales incluidos en el portal del Ministerio de Educación Nacional “Aprender Digital”.
- Los recursos digitales de la plataforma OFFICE 365



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 Nro. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

Como rectora, en el uso de mis facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 de 2015, y con la participación activa de nuestro consejo directivo, y siguiendo los preceptos de la normativa para la contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, estamos dispuestos para la adquisición o reproducción de materiales de apoyo para la educación y trabajo de aprendizaje autónomo y dirigido de los estudiantes en casa de acuerdo con el anexo 4 de la Directiva Ministerial No. 5.

Dado que los estudiantes se encuentran en aislamiento obligatorio hasta el 31 de julio de 2020, hemos establecido los mecanismos para la entrega de las orientaciones, recursos pedagógicos, materiales y equipos en calidad de préstamo, y otra información relevante durante el periodo de trabajo en casa. Para ello aplicamos las siguientes directrices:

elaboración de un horario especial, tratando de optimizar los tiempos de las jornadas escolares: preescolar 4 horas de 9:00-1:00, básica primaria de 8:00-1:00 – bachillerato de 7:00-1:00 y media técnica grado decimo de lunes a viernes de 7:00-1.00 y de 2:00-6:00 algunos días y los sábados 4 horas para SENA- Undécimo el mismo horario de décimo excepto los sábados.

Actualización de la información de caracterización de cada estudiante, en el formato PROGRAMA PROFE EN CASA (si fue contactado y que estrategias seleccionó la familia para el aprendizaje en casa), acompañamiento, valoración y comentarios al proceso. Este formato lo va actualizando cada asesor de grupo y semanalmente lo envía a la secretaria de la institución y a la vez cada docente lo puede requerir para hacer sus actualizaciones; ya que se ha tenido la experiencia de los cambios que solicitan las familias para migrar de una estrategia de aprendizaje a otra, de acuerdo con las posibilidades.

Se tiene pendiente:

Desde el comité escolar de convivencia la definición del reglamento virtual Lourdista.

Desde la coordinación académica: propuesta para definir el proceso de evaluación en esta etapa de contingencia. (será analizado en consejo académico) y aprobado en consejo directivo.

Definir horario para dialogar con padres de familia por grados a partir del día miércoles 3 de junio en el horario de 11:45-1:00 (se tendrá un horario especial para los tres momentos que se han definido)

Actualización del POI (Plan operativo Institucional) con las actividades que desde cada área de gestión se han definido para esta contingencia.

Además, cada docente continúa informando a las coordinaciones, los mecanismos y recursos que ha planteado para el trabajo en casa, así:

Docentes de bachillerato a la coordinadora académica.

Docentes de las sedes y de preescolar al grado quinto: coordinadora de convivencia. Igualmente, las coordinadoras deben enviar el último día hábil de la semana informe a Rectoría de las posibilidades y dificultades en el proceso además de sugerencias para tener en cuenta.

Y el último día hábil del mes de junio y julio, el informe de horas extras y de labores para los respectivos reportes a la Gobernación.



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 No. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

Mediante la metodología de trabajo en casa virtual, o apelando al numeral 35 del Decreto 531 de 2020, pongo en conocimiento que los directivos docentes y personal docente u administrativo a que haya lugar, podrán desplazarse, siempre y cuando cumplan los protocolos de bioseguridad y no presenten síntomas de gripa o resfriados, u otras patologías asociadas al COVID-19, para adelantar las gestiones administrativas y de dinamización de las estrategias para el trabajo en casa de los estudiantes, incluyendo las estipuladas en este. (deben tener a la mano el carnet que los acredita como docente de la institución).

Para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, deben apelar a los PIAR que fueron diseñados en las semanas de desarrollo institucional, con asesoría de la docente orientadora y que para reforzar el acompañamiento, la gobernación ha nombrado una profesional de la fundación Progresá, que requerirá espacios de conversación con los asesores de grupo donde se encuentran matriculados los EBA (estudiantes con barreras para el aprendizaje), para el diligenciamiento de algunos protocolos.

Para el diligenciamiento del anexo: REPORTE DE ACTIVIDADES DIARIAS, se hará de la siguiente manera:

6 horas de 7:00-1:00 en formato de la Gobernación, que será enviado a los correos en la primera semana de cada mes y que a su vez se debe enviar los días viernes al finalizar la jornada a los correos de las coordinaciones para su revisión (sedes – preescolar y básica primaria a la coor, de convivencia) y bachillerato a la coordinación académica, a su vez, las coordinadoras, docente orientadora y personal administrativo al correo de rectoría.

Las 2 horas de actividad extracurricular: 3:00-5:00 en la plataforma SINAI (reporte de actividades complementarias)

Además, deben reportar diariamente las **horas extras** laboradas.

Se pueden reportar entre otras, actividades como:

- Participación en reuniones virtuales (de gobierno escolar- comité escolar de convivencia- de docentes por niveles o grados)
- Capacitaciones, formación, participación en webinar.
- asesorías para el manejo de las plataformas.
- Comunicación con estudiantes vía WhatsApp- teléfono- video llamada- video conferencia.
- Asesoría a estudiantes.
- Revisión de trabajos.
- Diligenciar formato de seguimiento a los grupos.
- Atención a padres de familia, entre otros.

Asignación de tareas al personal administrativo y de servicios generales para realizar en casa:

	APELIDOS Y NOMBRES	CEDULA	HORARIO	ACTIVIDADES A REALIZAR
1.	YENNY CONSUELO CHARRY MILLAN	34569109	7:00-1:00 3:00-5:00	LAS ASIGNADAS Y ACORDADAS SEMANALMENTE



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 No. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

2.	ACOSTA CARDENAS MARTHA LUCIA	65,711,777	7:00-1:00 y 3:00-5:00	MATRICULA EN CURSOS Y EN ACTIVIDADES LÚDICAS O DEPORTIVAS.
3.	GARZON GONZALEZ BENHUR	93,288,530	7:00-1:00 3:00-5:00	MATRICULA EN CURSOS Y EN ACTIVIDADES LÚDICAS O DEPORTIVAS
4.	MURCIA JACOBO RIGOBERTO	93,288,070	7:00-1:00 3:00-5:00 Lunes y martes	MATRICULA EN CURSOS Y EN ACTIVIDADES LÚDICAS O DEPORTIVAS
5.	OROZCO GUTIERREZ EDGAR GERARDO	93,286,347	7:00-1:00 3:00-5:00	MATRICULA EN CURSOS Y EN ACTIVIDADES LÚDICAS O DEPORTIVAS
6.	RODRIGUEZ CUBIDES CLARA MAGDALENA	51,713,646	7:00-1:00 3:00-5:00	LAS ASIGNADAS Y ACORDADAS SEMANALMENTE

De estas actividades deben enviar reporte semanal en formato de la gobernación al correo de rectoría y este reporte es la base para elaboración del informe de labores mensualmente.

Igualmente quedamos a la espera de las directrices de Sedtolima para el personal auxiliar administrativo.

2. Orientaciones para un retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos:

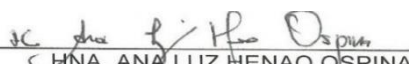
Las condiciones de la pandemia indicarán a las autoridades sanitarias la posibilidad de dar comienzo, a mediano plazo, al proceso de retorno de la población estudiantil a la modalidad presencial.

Reanudar las actividades en el establecimiento educativo, conlleva un proceso gradual que complementará el trabajo académico en casa y combinará diferentes opciones para desarrollar las interacciones entre docentes y estudiantes.

A esto se refiere el concepto de **alternancia** que resalta la necesidad de conjugar distintas variables y circunstancias que estarán presentes en la prestación del servicio educativo, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con las necesidades.

El concepto implica una combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al colegio, debidamente organizado, de acuerdo con el análisis particular de contexto de nuestros niños, niñas y jóvenes y otras variantes que puedan surgir, observando las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

A manera de conclusión, ha de ser necesario hacer un diagnóstico al regreso a clases donde se mida el nivel de los aprendizajes de los estudiantes y su estado socioemocional, nivelar los contenidos para reducir la brecha de los aprendizajes y priorizar las lecciones fundamentales integrando contenidos de distintas asignaturas en el marco de la autonomía escolar.


ANA LUZ HENAO OSPINA
RECTORA



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 No. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

ANEXO

MEDIDAS DE ALISTAMIENTO ESCOLAR PARA REGRESO A CLASES

(Juntos Somos Uno- ADIDA)

Se hace necesario que los maestros empiecen a pensar cómo será ese esquema progresivo y responsable de retorno, como será la propuesta curricular presencial con alternancia; eso sí, debe quedar claro que se tendrá que centrar la atención en la valoración y evolución de las condiciones sanitarias en tanto los maestros tendrán que ser actores que participen activamente en la preparación de dichos escenarios.

Para ello me parece importante exponer algunos elementos abordados por estudiosos en la materia que bien valdría la pena tener en cuenta como protocolo de bioseguridad: (entiéndase como una lista sugerida para el análisis particular de cada región)

- Ingresos y salidas con horarios diferidos,
- Recreos alternados,
- Todos los salones de clases con alcohol gel,
- Controles permanentes de temperatura,
- Proveer de tanques de almacenamiento de agua.
- Incremento de lavamanos,
- Portar siempre mascarillas o tapabocas,
- Disponibilidad de apoyo médico,
- Horarios de clases más cortos,
- Señalización de rutas de desplazamiento dentro de la I.E.
- Evitar colapsar el acceso a las I.E.
- Evitar aglomeraciones en los transportes escolares.
- No aceptar el ingreso de extraños a los E.E.
- Capacitación al personal docente y administrativo,
- Contar con la participación activa de la comunidad educativa.
- Guiar a los estudiantes en el prevenir,
- Enseñar normas de salud y cuidado,
- Detectar nuevos casos y procurar una red de respuesta inmediata,
- Continuar fortaleciendo las prácticas de enseñanza y aprendizaje a distancia,
- Anticipar dificultades que podrían enfrentar los colegios.
- Por un largo tiempo habrá que crear condiciones para convivir con el virus y la escuela como espacio de formación

Pero sin lugar a dudas uno de los cambios más significativos en el contexto escolar ha de ser la pérdida de vigencia del itinerario escolar, creo que cambiará la vieja discusión sobre la permanencia mínima de las 6 horas ya que las nuevas medidas implicarán muy seguramente



Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Lourdes

Libano Tolima

Calle 5 Nro. 3-04 Teléfono 2564608-3204585777

lourdeslibano@gmail.com

que esta sea reducida a diferentes momentos pedagógicos más cortos con menor número de estudiantes.

Entendiendo que el regreso a la presencialidad en las clases puede generar cierto grado de ansiedad en padres de familia y educadores, se debe plantear la implementación de los protocolos de bioseguridad y la adopción de medidas sanitarias dado el desconocimiento que sobre la materia se tiene.

Habrá que contratar servicios de aseo y desinfección necesarios para el cumplimiento del lineamiento para la implementación de medidas sanitarias y prácticas de bioseguridad, para la reapertura de las aulas, así como la adquisición de los insumos y elementos de protección necesarios.

Por su parte a los maestros les corresponde el diseño de estrategias que permitan fortalecer las prácticas pedagógicas flexibles y los procesos de evaluación en el marco del trabajo colaborativo e interdisciplinario, considerando la alternancia entre el trabajo académico en casa y el trabajo académico presencial para asegurar la culminación del año escolar, atendiendo lo dispuesto en los lineamientos, orientaciones y protocolos emitidos para el regreso gradual y progresivo de los estudiantes a las aulas.

Entonces se hace necesario tener en cuenta otras variables:

1. Seguir e insistir en el distanciamiento social.
2. Cantidad de casos activos en el Municipio.
3. Condiciones de la infraestructura de la Institución donde se respete el distanciamiento social.
4. Menos estudiantes por aula.
5. Diferentes tipos de horarios, días y jornadas.
6. Coexistencia de la educación a distancia y la presencialidad, con la vigencia de las Guías de Trabajo Autónomo con que se ha venido trabajando.
7. Abastecimiento de agua e insumos de limpieza.
8. Limpieza permanente de los espacios de la institución para resguardar la salud de los estudiantes, los docentes y el personal auxiliar administrativo.
9. Mantenimiento estricto y sistemático de los protocolos de lavado de manos y estornudo.
10. Ruta de comunicación activa entre docentes, padres y estudiantes.
11. Activación de los protocolos de reincorporación y exclusión (infectados).
12. Mantener el sistema actual del abastecimiento de alimentos PAE.
13. Aplicación de nuevos paradigmas de evaluación y promoción.
14. Replantear el calendario escolar, de acuerdo con las directrices del Ente Territorial